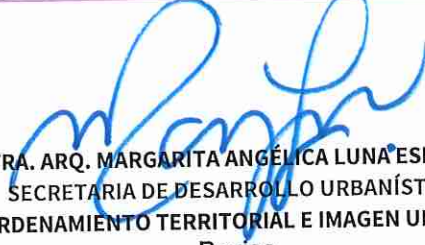


**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANÍSTICO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E IMAGEN URBANA**
Agenda de Planeación Regulatoria

Nombre de la Dependencia y/o Entidad			
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E IMAGEN URBANA			
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
REGLAMENTO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES			
Acción que realizará sobre la regulación			
CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES			
Materia sobre la que versará la Regulación			
DESARROLLO URBANO			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
SE PRESENTAN INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN Y PROYECTOS EJECUTIVOS FIRMADOS POR DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, GENERANDO OBSERVACIONES EN EL ANÁLISIS DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE, MISMAS QUE IMPACTAN EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
REGLAMENTAR LA FUNCIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES, COMO PERITOS PROFESIONALES EN LA MATERIA CORRESPONDIENTE. EVITAR EL INCUMPLIMIENTO Y LA REINCIDENCIA DEL MISMO DE LA NORMATIVA APLICABLE.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 04	Mes: Junio	Año: 2024
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			


ARQ. FERNANDO TLAPAL TOTOLI DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Elabora


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANÍSTICO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E IMAGEN URBANA
GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA
2021-2024


MTRA. ARQ. MARGARITA ANGÉLICA LUNA ESPINOSA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANÍSTICO
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E IMAGEN URBANA
Revisa